DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl

PARRAL, 12 ABR 2018

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 968/

VISTOS:

1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior

2) Art. Nº 31 de la Ley 19.296 que establece normas sobre Asociación de Funcionarios de la Administración del Estado.

3) Decreto Afecto Nº 1961 del 06/12/16 de Alcaldesa de Parral

4) Decreto Afecto Nº 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "por orden de la Sra. Alcaldesa"

5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se indican, hacer uso de **Fuero Sindical**, para asistir a reunión de Dirigentes, el día 12 de Abril del año en curso:

LEONARDO YAÑEZ MORALES
Presidente Asociación Trabajadores de la Salud Municipalizada

FERNANDO CACERES HERRERA
Tesorero Asociación de Trabajadores de la Salud Municipalizada

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

ECH/JAO /pca
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
3.- Archivo Reuniones
3.- Archivo